



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

FECHA: Cinco (5) de septiembre de 2023

RADICADAO: 41001 40 03 005 2019 00340 01. CLASE:

DECLARATIVO – PERTENENCIA

PRESDCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

DEMANDANTE: MILLER VILLEGAS ARIAS.

DEMANDADOS: HECTOR VILLEGAS ARIAS, NOHORA VILLEGAS ARIAS y HEREDEROS INDETERMINADOS DE HELI VLLEGAS PEREZ.

PROVIDENCIA: COMPLEMENTACIÓN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.

JUZGADO: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA.

FECHA: DOS (2) MARZO DE DOS Mil VEINTITRES (2023).

Procede el Despacho a adicionar al fallo de segunda instancia emitido el quince (15) de agosto de 2023 en los siguientes términos:

Resuelve:

PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la providencia del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA fechada (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023) objeto de recurso.

SEGUNDO: Sin condenas en costas en ésta instancia.

TERCERNO: DEVUÉLVASE el expediente al juzgado de origen. Por secretaria proceda de conformidad.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA Juez.